DE LA

# PROVINCIA DE LOGRONO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligat rias para cada capital de provincia desde que se publiquen ofici ilmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

#### SE SUSCRIBE

#### IMP. DE MENCHACA,

Calle del Peso, piso bajo, LOGROÑO.

# PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . 3 Pts. Por un mes. . . 3 50 Pts. Por tres id. . . 8 50 » Por tres id. . . 11 Por seis id. . . 21 Por seis id. . . 16 Por un año. . . 30 Por un año. . . 37 50 Namero suelto, 0'25 pesetas.

# PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

# del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### REALES DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil, electo, de la provincia de Logroño Me ha presentado Don Francisco de Paula Banquells y Rascón; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos y virtudes, hagais fácil, será el ochenta y tres

#### ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Jose de Posada Herrera.

De acuerdo con el Consejo de Ministos,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Logroño á D. Alfredo Vega y Fernandez, Vizconde de Ros, Coronel de Ejército.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

#### ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros. Jose de Posada Herrera.

#### HABITANTES

PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Gobierno de S. M. (q. D. g.) se ha dignado honrarme con el mando de esta provincia.

Mientras me encuentre á su frente deseo que, veais en mis actos, la moralidad, la razón, la justicia y el derecho.

Las que jas que tengais que producir serán oidas por mí, con cuyo objeto siempre estaré dispuesto á recibiros, estableciendo de este modo la confianza que debe haber entre la autoridad y sus administrados.

Mi deseo al conducir la difícil misión que el Gobierno de S. M. me ha encargado, que espero que con vuestra honradez haber dedicado mi actividad y mi buen deseo, al bien general y á la conservación del orden público, unidad absoluta del adelanto de los pueblos.

Logroño 21 de Noviembre de 1883.

El Vizconde de Ros.

## Ministerio de Hacienda.

Exemo. Sr.: Pasado á informe del Consejo de Estado en pleno, con Real orden de 15 de Mayo último, el ex-

pediente instruido à linstancia del Ayuntamiento de Calahorra, provincia de Logroño, en solicitud de rebaja de su cupo de consumos correspondiente al año económico de 1882-83, dicho alto Cuerpo, con fecha 4 de Julio próximo pasado, ha informado de acuerdo con ese Centro:

«Que considerando que si bien aparece aumento en el actual cupo comparado con el anterior á la ley de 31 de Diciembre de 1881, aquél es de poca importancia puesto que no llega al 25 por 100, y por lo tanto no le es aplicable la ley de 6 de Julio de 1882, cuyo espíritu fué limitar los aumentos que excedieran del 40 por 100:

Considerando que el tipo medio de gravamen individual señalado a los pueblos de igual base de población es de 7'97 pesetas; y resultándole al de que se trata el de 8'16, satisface de más sólo 19 céntimos, lo cual significa muy poco tratándose de una población de la importancia y riqueza de Calahorra;

Y considerando que cubre su cupo por medio de Administración municipal, que tiene ferrocarril y carreteras, y muchas fábricas de conservas, procede desestimar la reclamación del referido Ayuntamiento.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con lo informado por dicho alto Cuerpo, se ha servido resolver como el mismo propone.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 26 de Agosto de 1883.

CUESTA.

Sr. Director general de Impuestos.

### Gobierno civil.

Personal de orden público

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 26 de Octubre de

1881, se anuncia la vacante de una plaza de Agente de 3.ª clase del cuerpo de orden público de esta provincia, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas.

Los aspirantes deberán ser licenciados del Ejército y armada o cuerpos de voluntarios que hayan contribuido á vencer la última insurrección carlista, debiendo advertirles que las solicitudes dirigirán al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, las presentarán en este Gobierno dentro del término de diez días, acompañando tambien certificado de buena conducta y los justificantes que acrediten haber sido licenciados del Ejército ó cuerpos expresados, sin cuyos requisitos no se dará curso á ninguna instancia.

Logroño 19 de Noviembre de 1883.

El Gobernador interino,

Alfonso Gómez de Enterria.

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Esta Corporación en sesión celebrada el día seis del corriente mes, acordó someter el proyecto de construcción de una travesía por Uruñuela en la Carretera provincial de Nájera a puente de El Ciego, sección de Nájera à Cenicero, una de las incluidas en el plan general de las de esta provincia, aprobado por Real decreto de 25 de Febrero de 1881 á la información pública que previene el art. 33 del Reglamento para la ejecución de la ley general de carreteras, á fin de examinar sobre la conveniencia de su construcción; y al efecto se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación, por término de treinta días contados desde el en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletin oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones y observaciones que se presenten.

Logroño 9 de Noviembre de 1883. -El Presidente, Nicanor de Rivas.-El Diputado Secretario, Pedro Uzquiano.

ro					Plazos	VE	IMPORTE			
i.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	que adeudan.	Dia.	Mes.	Año.	Pesetas.	Céi
- -		Fonces	Clero.	Rústica.	9 y 10		bril.	1879	80 37	開発を
SEE SEE	Idem.	Foncea. Idem.	Ciero.	Tetisoreu.	io		Idem.	1878	56	100
$\begin{bmatrix} 2 \\ 3 \end{bmatrix}$	Idem.	Idem.	自己是一种		8	26	Idem.	1877 1883		
8 YJ	Joaquín Hernáni.	Idem. Entrena.	<b>为长,这种专项</b>		13 y 14	-	Idem.	1877		
250	Foribio Albarez. Antonio Urrecho.	Foncea.			8	27	Idem.	1.00.	64	
$\begin{vmatrix} 9 \\ 0 \end{vmatrix}$	Idem.	Idem.			1		Idem.		151	
1	Idem.	Idem.					Idem.		100	
2	Idem.	Idem.					Idem.	1883		
3	Idem. Clemente Vallejo.	Idem.		11.4.	14 / 2	6 / N	Idem.		88	
3 6	Miguel Villar.	Logroño.	4 70 6 7 70 12	1 1 1 1 1 1	8	INITE E	Idem.	187		
3 1	Manuel (fanceta,	Foncea. Idem.		20		10	Idem.		51 22	
32	Hermenegildo Villar.	Idem.	34 5. CATSO SCIENCE	1 12/2-17/9/30, 25/11/1	(A)	S. B. SESSELVE C. P.	Idem.		6	
33	Idem. Joaquín Hernani.	Idem.	il.	131 161	13	14	Idem.	188		
$\frac{34}{41}$	Plácido Montejo.	Idem.		2 1 2 1 2 1 2	8 y 13	<b>↓</b> *** <b>↓</b>	Idem.	) lab selevation or	20	17 52
43	Alejandro Comunión.	Idem.	2511525	tivilia it	- 8	16	Idem.	187	7 20 18	2 /314
10	Teodoro Comunión. Tiburcio Altiviana.	Zorraquin.	La factoria	of Jan 1 fee	j [[] 14	28	Idem.	188	IB90 . NEED I	in of
73	Patricio Santa Maria.	Idem.		1	13 y 14	1 ( )	Idem.	soZ settaa (ad)	27	
77	Manuel Maria Urien.	Logroño.		The second secon		The second second	Idem.	THE THE PARTY OF T	- 8	Service de
78	Idem.	Foncea.			8 y 14	. Cl	Idem.	5 12 D M - M	12 102	12.7
	Benito Cantera.  Idem.	Idem.	Sen Donath		9 y 11 al 1	4 18.	Idem. Junio	·····································	49	7.30
.88 .93	Narciso Agustin.	Zorraquín.		S(1)(1)	14	20	Idem.	TALKARA C	10	
98	Lino. Moreno.	Arnedillo. Idem.				11.3	Idem.		10 27	
199	Idem.	Idem.			UNIVERSE.		Idem.	· //11////	18	
500 501	Idem.	Idem.		in the second		25	Idem, Idem.		- 7	1
503	José Montoya.	Corporales.	and a second trans		.: : : : : : 5 ° - :	1.77 to 62 to 16 to 1	Idem.	7.2	18	;
504	Idem.	Idem.		rika eta	1		Idem.	eetleinin 7		100
505	Idem.	Entrena.			12, 13 y	4	Idem.	174700	4	
50 <b>7</b> 509	Vicente Rodriguez. Ildefonso Sacristán.	Corporales.	f		⊕ 14 ?	29	Julio.		25	5
597	Valentin Ruiz.	Yanguas.			13 y 14		Agosto.		35	
530	Eustaquio Mavajas.	Entrena. Idem.				1 2 25.1 5	Idem.		508	
531	Eusebio Cuevas.	Antol.	The latest total		6 al 14	30	Idem.	13 879 1 66	508	0.00
532 535	José Cuevas. Matías Saez Bretón.	Santa Lúcia.	110		81 al 83 14		Noviembre.		1 5	ŏ
535 $541$	Simeon Corcuera.	Azofra.			1	8	Idem.	tata padi be	25	
542	Julian Corcuera.	Idem.	4 4 4 4			. 1.	Idem.		12	7
543	Idem. Sinforiano Casas.	Bañares.		254		12	Idem.		. 35	2
547 $552$	Angel Victoria.	Azofra.				12	Idem.		13	1
556	Lorenzo Soldevilla.	Nalda. Idem.					Idem.		20	6
557	Idem.	Idem.				10	Idem.	1-1-12 (1)	41 1.1.4	5.3
5558 5562	Manuel Reinares. Fermín Monforte.	Albelda.				18	Idem.			5
563	Juan Benes.	Alesanco.			10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	19	Idem.	104,141,111	100 2	9:10
5564	Julian Navajas.	Nalda. San Millán de Yéco	ra.		5-12-1-14-14 L	22	Idem.		1	8
5566	Bernardo Corcuera. Leon Crespo.	Zorraquin.			- 17 (13) 1831 -	ed (do se	Idem.			9 9
3567 3568	Tiburcio Altuzarra.	Idem.			Section 1	24	Idem.	2 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		2
3569	Ensecio González.	Idem.	Similar State of the		is a large	20 05.	Idem.		- 2	26
6570	Domingo González.	Idem.			9 y 14		Idem.	(1 . T		32 9
6571 6577	Pablo González. Segundo Ibarra.	Cortijo.	100		14	28	Idem.	eller ()	(1 d) r	2
6578	Idem.	Idem.	The first the same of the same		13 y 1	4	Idem.		103(1 (4)	2
6579	Tomás González.	Idem.		Server Contracts of		17.56	Idem.	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	1 1	10
6580	Idem.	Idem.			14	(His)	Idem.	in in milistely	104(00)	12
6581 6582	Segundo Ibarra. José Martinez.	Nalda.	ers little i		Park State	29	Idem.	•	1.15	3
6584	Santos Manso.	Negueruela.		1 27		30	Idem.		osin Er	6
6585	Francisco Iñigo.	Nalda. Idem.				gast purt	Idem.	diled enter th		47
6586	Idem.	Idem.					Idem.	1		85 37
6587 6589		Calahorra.			13, 12	y 9 3	Diciembre.		AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T	10
6590	Idem.	Idem.			12	7	Idem.		881	20
6591	Juan Lumbreras.	San Torcuato. Alesanco.			11:	10	Idem.		.880	24
6594		Hervias.		A7507.2		24	Idem.	.a2寸0寸56基值 35	lificate of	98
6597 6608		Idem.				7.1. GOL 7.	Idem.			3
6610	Julian Larrea.	Idem.		A 2 1145	1.44 (1)	12 Office	Idem.			4
6611	Idem.	Idem.					Idem.			30
6612		Cortijo.		4772 3	11 y	28	Idem.		1882 1883	18. 10
6622 6634		Arnedillo.			10 y	12	Enero. Idem.		1882	60
6635	Pedro Martinez	Nieva.		1	10 y	~	Idem.			100
6636	Idem.	Idem.		±	13:12 11 (3:52 11)	1. 3971	Idem.	J J intel	1 S. J. P. 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	76
6637	Idem.	Negueruela.			8	6		7	1878	6
6648	The state of the s	Idem.					Idem.			77
5.00		Idem.	The second second	SH David	7 y	16	Idem. Idem.	10.7 7071 01	1879	12
6649	Idem. Hipólito González.	A STATE OF THE STA	The Part Co.	(2) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4		2.00				33

ro	og 7 er Hukob usesem compley I	DHOTDESTOTA	Later Country of		Plazos	VENCIMIENTO.			IMPORTE	
()	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	que adeudan.	Dia.	Mes.	Año.	Pesetas.	Cét
		Zorraduin	Clero.	Rústica.	9116	for it.	Febrero.	1879	31	2
1000	Antero Neila. Julián Mateo.	Zorraquín. Idem.	tide lange 1. de	Todasorou.	12 y 13.	07 ·	Idem.	1883 1876	20 87	11 5
	Sinforiano Casas.	Bañares.	official grade	All tester tob.	5 y 6	27 28	Marzo. Idem.	1877	8	4
3	Cirilo Garrido.	Ezcaray. Calahorra.	reobs in Lan	11 14 1	8 y 12	25	Abril.	1882	503	2
	Santiago Llorente. Idem.	Idem.	With the Salas	A HOTTES	1014	00	Idem.	1883	20 46	
3 1	Cesáreo Orue.	Idem.	Last emblace had		13	26	Idem. Idem.	1000	51	1 8
2	Idem.	Idem.	is para minusia	1 - 7 - 111 -	12 y 13	1321204407	Mayo.	1000	202	
	Isidoro Ceriza. Lino Moreno.	Arnedillo.		1 -11 -11	11, 12 y 13	12	Idem.	71	26 56	-1111
$rac{2}{4}$	Idem.	Idem.	1 114	The State	13	24	Idem. Idem.	at the text	100	1.1
9	Manuel Llorente.	Rincón. Idem.	10 100 1	1	i s mr mit	in the	Idem.	recipratity of	13 20	
0	Idem. Idem.	Idem.	er english	I have by e	0.112	e 7 Te	Idem.		276	1 316
1 5	Faustino Brava.	Logroño.	1		2 al 13	26	Idem.	1878	16	
8	Lino Moreno.	Arnedillo. Idem.		11/2 0 - 11	6 y 7	16	Junio.	1877		
4	José María Molina.	Logroño.		Burgaran to the	10 al 13	27	Idem. Setiembre.	1883	130	
16	Santiago Lagalle.	Nájera.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	13	9	Idem.		13	100
88	Manuel Gil.	Calahorra. Idem.			-		Idem.		51	1
39	In Idem	Idem.	et je sa	1130 (.04)	10 - 10	Tal All Th	Idem.	But to Parket	650	1
15 1 51	Juan Adan. Cesareo Orue.	Idem.	definition.	-124.1576	12 y 13	- 100	Idem.	-1	347	1 6
9	Tdem	Idem. Carbonera.		- the third		12	Octubre.		13	125
31	Policarpo Alguacil.  Manuel Saez.	Molinos Ocón.		4 115 25	9,11,12 y 13	3 25	Idem.		18	
32 33	Manuel Saez.  Idem.	Idem.	the County	1997 24	13	2	Noviembre.	1	18	
35	Lino Moreno.	Arnedillo. Idem.		S 14 - 2 - 2			Idem.		31	l l
36	I.lem.	Idem.		Higher College		3	Idem.		17	-
68	Pedro Lázaro.	Corera.				0	Idem. Idem.		2	
69	Idem.	Idem.		* 1 × 1 × 1 × 1		1	Diciembre.		56	
70	Eleuterio Villar.	Idem.					Idem.		39	
71 72	Idem. Idem.	Idem.				-	Idem.		5	
73	Blas Abeytua.	Logroño.					Idem.		9	
78	Idem.	Idem. Idem.					Idem.		11	
82 83	Idem. Claudio Ranedo.	Uruñuela:			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	. 0	Idem.	,	52	٠  .
07	Vicente Angulo.	Logroño.			6 y del 7 al 1 5, 9 al 12		Febrero.		. 71	
800	Idem.	Idem. Baños Rioja.			5 y 13	13	Marzo.		40 87	
09	Diego Ruana. Bernardo Sanz Cenzano	Idem.		1::-	13		Idem.	2	15	
111	Idem.	Idem.					Idem.		3	
12	Diego Ruana.	Idem.					Idem.		13	
913 914	Bernardo Salz Cenzano Blas Abeytua.	Logroño.				14	Idem.		17	
915	Teodoro López.	Angunciana.			11	2	Agosto.	188	U.V.25	
936	Blas Abeytua.	Logroño Idem.			11 y 12	20	Idem.	188	$\begin{array}{c c} 33 & 12 \\ 14 & 14 \end{array}$	
939 940		Idem.		*	9 y 11		Idem.	188		
941	Idem.	Idem.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6 v 11		Idem.	2 - : :	8	2 - 30
943	Idem.	Idem. Grañón.			9, 10, 1		Idem.	188	83   15 66	
954 955		Idem.			1.1	30	Octubre. Idem.		19	
957	Eduardo Murillo.	Idem.	121	1.	TI	es al A	Idem.	71 10 1	17	1
958	Pedro Cubillos.	Gallinero.				1.7	Idem.	The second	9	)
959 960		Idem. Santurdejo.			4 y 10	24	Febrero. Idem.	A	$\frac{61}{32}$	
96]	Idem.	Idem.					Idem.		263	3
962	Idem.	Idem.					Idem.		40	)
96	(2) II   2)   (2) (2) (2) (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	Idem.					Idem.		214	
968 966		Idem.					Idem.		47	
96	7 Idem.	Idem.					Idem.		74	4
970		Idem. Jubera.			9 y 10		Setiembre.		1.00	
97: 97:		Idem.	and the second		6, 9 y 5, 6, 9 y	10	Idem.		62	2
97	Hilario Medrano.	Idem. Calahorra.			3, 6, 9 y	10	Octubre.		11	
97	[마리트]	Navarrete.				28	Noviembre.		. 4	3
398 398	12	Idem.					Idem.		2	
398	3 fs   Idem.	Idem.	date i ne		e.   100 - 1	16	Febrero.		4	0
398		Albelda. Idem.	3				Idem.		5 2	
398 398		Idem.	7.51774	4			Idem.		10 00000	6_
698	8 Idem.	Idem.	1 / ca 1 = 1				Idem.		7	5
698	9 Idem.	Idem. Bañares.		Urbana		2	4 Idem.	7 6	5	0
699 699		Logroño.		Rústica		3	Mayo. Idem.			25 30
699	2 Idem.	Idem.		-			Idem.		12	20
699	1 Idem.	Idem.					Idem.		11	
699 699		Idem.					Idem.	10.112 / 11 / 12	15	)1
699	7 Idem.	Idem.					Idem.			70
BAA	ldem.	Idem.		1	- I	1				

Impresida de Members. Press, Lografio.

(Continuură.)

# Delegación de Hacienda.

DEUDA PÚBLICA.

En el Boletin rum. 266 correspondiente al día 5 de Mayo último se insertó la circular de la Dirección general de la deuda referente á la conversion de las Inscripciones del tres por ciento consolidado por las de la nueva deuda al cuatro por ciento y como hasta el día son muy pocos los Ayuntamientos y Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública que han presentado sus inscripciones á la conversión, los escito nuevamente para que con la brevedad posible las presenten; pues de lo contrario no podrán percibir intereses y de consiguiente cumplir las cargas á que están sujetos.

Logroño 20 de Noviembre de 1883. —El Delegado de Hacienda, Luis M.\* de Robles.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de

LOGROÑO.

Año de 1883.

Mes de Noviembre.

#### 1. semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de caminos de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el dia diez del presente mes que se publica en el «Boletín oficial» en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Pts. cts.

Importe de 19 metros cúbicos de machaqueo de piedra de grijo en el arreglo de caminos, á 1.75 pesetas metro. 33 25

TOTAL. . . . . 33 25

Importa esta nota la cantidad de treinta y tres pesetas, veinte y cinco céntimos.

Logroño 16 de Noviembre de 1883.—El Contador, Gregorio España.—V.° B.°, El Alcalde, Miguel Salvador.

Anuncios particulares.

Reunidos el Ayuntamiento,

veintena foral y mayores contribuyentes, en virtud de lo resuelto por la Excma. Diputación, respecto á la devolución á los pueblos de los recibos de los suministros dados al Ejército, durante la última guerra civil, han acordado celebrar una reunión general, con el fin de tratar acerca de la mejor manerade hacer efectivo el importe de dichos suministros, bien practicando las gestiones directamente el Ayuntamiento, ya negociando el papel á cualquiera de los agentes que se dedican á esta clase de negocios, segun las condiciones que se formulen.

Así bien han acordado, según lo dispuesto por la Superioridad, practicar la liquidación general de los adelantos hechos por los contribuyentes, para atender á los pedidos que se hicieron tambien, durante la última guerra.

En su consecuencia, se convoca por medio de este anuncio á los porpietarios forasteros, que posean fincas en este término municipal, para que el dia 2 de Diciembre y hora de las nueve de la mañana, concurran á la reunión que tendrá efecto en la

sala Consistorial, para tratar de ambos asuntos, en la inteligencia, que de no comparecer suficiente número de contribuyentes, se celebrará otra á la misma hora del dia cuatro del propio mes, dándose por acordado, lo que determine la mayoría de los concurrentes, así vecinos como forasteros, á tenor de lo prevenido en el art. 104 de la ley Municipal.

Lodosa 20 de Noviembre de 1883.—El Presidente, Antonio Irisarri.

CASA DE HORTICULTURA

PEDRO IBAÑEZ Y COMPAÑÍA,

NALDA. .. . ....

Sucursal y depósito en Logroño, Pasco de las Delicias, S.

En esta antigua casa se hallan de venta á precios convencionales toda clase de árboles frutales de especies selectas, entre estos tiene 6000 melocotonares; asímismo plantas para paseos, acacias comunes de flor blanca, idem ingertas de bola y de flor de rosa, cien variedades de rosales ingertos escogidos, y trepadores varios colores, y cien millares de barbados de Garnacha y otras clases de 2 años.

Los que deseen detalles y pedidos se dirigirán á Nalda ó á Logroño. Los pedidos se servirán con pun-

tualidad y por turno según avisos.

#### CONFERENCIA

SOBRE LA

HISTORIA DE LA ECONOMÍA POLITICA

DADA EN EL ATENEO DE LOGROÑO

POR EL AGRIMENSOR

D. AMBROSIO GARCÍA GOMEZ, en la noche del 23 de Marzo de 1883. Traducción del Francés por el mismo, su Autor Montesqueu.

Véndese á 2 reales en la imprenta de Menchaca.

OFFE

USAB!

04-69

1100%

#### MANUAL

GUÍA DE LOS JUECES MUNICIPALES
EN MATERIA CRIMINAL
POR DON

CASTO MANRIQUE MOLINA

Secretario de Ayuntamiento y Juzgado Municipal

PRECIO 2 PESETAS 50 CENTS.

El título de esta obra, que acaba de publicarse, indica su importantísima utilidad actual para los Sres. Jueces, Secretarios y fiscales municipales, pues contiene el texto necesario á estos funcionarios de la nueva ley de Enjuiciamiento criminal, Código penal y otras disposiciones, inclusos los Aranceles judiciales, y le acompañan extensos formularios para causas criminales, juicios de faltas y cuantas diligencias y documentos pueden considerarse necesarios, hasta el número de 203 modelos.

# OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGRONO.

### Dia 19 de Noviembre de 1883.

į., ·		Psiero	metro.		TERMOMETROS			H. H. CO	NAT TE
Ecras.	Barómetro en milímetros	Hume-	Tension del vapor.	viento.	en grados centigrados.	Agna eva- porada en milímetrs.	Lluvia en milíme- tros.	Ozonóme- tro en 21 grados.	Estado cielo.
il					Mínima á la sombra, -10'4	1,8		14	Nube
9 mª.	734.590	70	8.7	N.O. calma.	Mínima por irradiación—8'9			.:355. 1 .:1125.1	55 55
) [ 1		l İ			Termómetro seco, 146			antedd Julylyk	1.88
	11.5	2 km			Termómetro húmedo, 116		> 11.77		97 EE
l Magain	()						•	uld ulta ald ulta	311 47
ιςΖ. L	35				Máxima al sol, 244	43		Milliodo HT 0191	79 E
tard.	1 733'632	69	9'1	S. O. calma.	Máxima á la sombra 16 0	Market Market		.ingiri. .mabi. hi) etim	Cubie
	1	1			Termómetro seco, 15'6		4.50.22	meet meet	186
				Control of the Contro	Termómetro húmedo, 12'4		**		- 88 - 88
l ::17	7. C.		. Jacob 2001				7.19	1	27 71.23
		THE PARTY OF THE P			Kilómetros 1971				20
		1							95
								Tunb!	70